



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

BANDO N° 2/2013

**SOBRE RESTRICCIONES VIARIAS CON
MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL
PASACALLES DE CARNAVAL**

D. ANGEL F. ALONSO DE PAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE)

HACE SABER: Que el próximo día 7 de febrero de 2013, con motivo de la Fiesta de Carnaval 2013, se celebrará el tradicional **PASACALLES**, a partir las 17:00 horas, comenzando en la **Calle Venezuela** (a la altura de la Calle Aduares), avanzando por la **Calle Treinta de Mayo** y finalizando en la **Plaza Bujaz**, lo que va a suponer la necesidad de realizar ciertas restricciones viarias en los tramos que seguidamente se indican y en los horarios que se señalan:

- **No se podrán estacionar vehículos en la Calle Venezuela, en el tramo comprendido entre la Calle Aduares y la Estación de Servicio, desde las 15:00 horas hasta las 18:00 horas.**
- **Se restringe el acceso a los garajes ubicados en la Calle Venezuela, en el tramo comprendido la Calle Espinel y la Estación de servicio, desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas, pudiendo salir de los mismos por la salida más próxima a la Calle Aduares.**
- **No se podrán estacionar vehículos en la Calle Treinta de Mayo, en el tramo comprendido entre la Calle La Constitución y la Calle La Gomera, desde las 16:00 horas hasta las 19:00 horas.**

No obstante lo anterior, para cualquier aclaración al respecto, se podrán poner en contacto con la Policía Local de la Villa de Breña Alta, (Teléfono nº 608 028 972).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Breña Alta, a 30 de enero de 2013

El Alcalde,

Fdo.: Ángel F. Alonso de Paz

